

INFORME DE **AUSTERIDAD DEL GASTO** 2 TRIMESTRE DE 2026



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Fundamentos jurídicos:

- Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- Decreto 2209 de 1998 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. Página 6 de 26.
- Circular No. 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por medio del cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 06 de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 – Medidas de austeridad del gasto público.
- Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 *“Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 0199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.
- Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre de 2024 *“Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.”*
- Circular Externa No. 006 del 30 de enero de 2025 *“Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024- Segundo semestre de 2024”*.
- Decreto 618 de 2026 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*

OBJETO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente del orden Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos ocasionados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en los siguientes rubros:

- Gastos de Personal
- Planta personal
- Viáticos y Otros Gastos de Viaje.
- Horas Extras y vacaciones
- Servicios Públicos
- Caja Menor
- Impresos y Publicaciones

ALCANCE

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026 suministradas por las diferentes dependencias de la Corporación.

METODOLOGÍA

Se pretende examinar y realizar comparativos de las 2 últimas vigencias en sus respectivos trimestres, que permitan adelantar un análisis de estos gastos.

Se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos del gasto: Nómina, contratación por prestación de servicios personales, otros gastos generales como viáticos y gastos de viaje, horas extras, servicios públicos (energía, agua, gas, telefonía fija y telefónica móvil,) caja menor e impresos y publicaciones y lo establecido en el Decreto 618 de 2026.

De igual manera, se tuvo en cuenta la encuesta realizada en el SIRAG (Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto) que es una herramienta digital desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia para administrar y controlar las medidas de austeridad en el sector público.

PRINCIPIOS

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

“Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo– beneficio. (...)

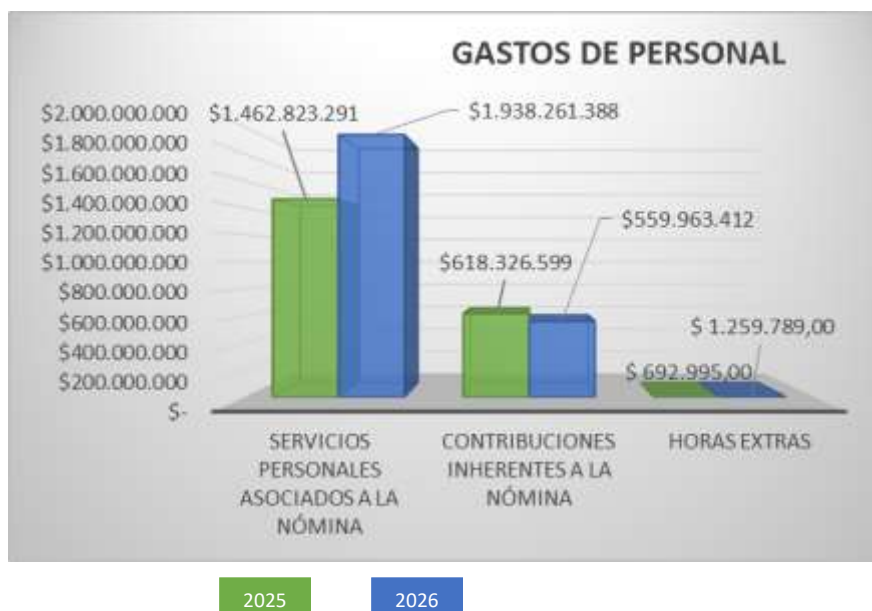
En la siguiente tabla se refleja el comportamiento del gasto de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, durante los trimestres de las vigencias 2025 y 2026.

DESARROLLO Y ANÁLISIS

1. GASTOS DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

CONCEPTOS	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 1.462.823.291	\$ 1.938.261.388	\$ 475.438.097	32,5%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 618.326.599	\$ 559.963.412	\$ (58.363.187)	-9,4%
HORAS EXTRAS	\$ 692.995,00	\$ 1.259.789,00	\$ 566.794	81,8%
TOTALES	\$ 2.081.842.885	\$ 2.499.484.589	\$ 417.641.704	20,1%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Al comparar los datos de ambos trimestres, se evidencia un incremento del 32.5% en los Servicios Personales Asociados a la Nómina, lo cual representa un aumento significativo de más de 475 millones en comparación con el mismo trimestre de 2025, pero, por otro lado, las contribuciones inherentes disminuyeron un 9.44%

Al analizar las cifras, encontramos que se pagó a 16 funcionarios la bonificación por servicios prestados, 20 funcionarios por concepto de vacaciones y a 2 funcionarios las liquidaciones definitivas cuya suma fue de \$118.570.879

Las horas extras presentan un aumento en el segundo trimestre de 2026 del 81.8% en comparación con el mismo trimestre del 2025, las cuales fueron pagadas al conductor mecánico de la Corporación, al servicio de la Dirección general.

El aumento de horas extras del conductor mecánico adscrito al despacho del Director General se fundamentó en la necesidad estricta e inaplazable de garantizar la movilidad, logística y disponibilidad operacional requeridas para el desarrollo de las actividades misionales de la Corporación.

Es preciso aclarar que el cargo de conductor es el único funcionario autorizado para el pago de horas extras, las cuales están dentro del límite permitido legalmente como se evidencia en la siguiente tabla:

MES /HORAS EXTRAS	NO. HORAS
DIURNAS	41
NOCTURNA	23
HORAS DOMINICAL	32
TOTAL HORAS EXTRAS II TRIMESTRE 2026	96

Planta de personal:

La siguiente tabla nos muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Corporación, durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026.

CARGO	2025	2026	%
DIRECTIVO	11	11	0,0%
ASESOR	1	1	0,0%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	19	19	0,0%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	35	0,0%
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	4	0,0%
TÉCNICO OPERATIVO	1	1	0,0%
SECRETARIA EJECUTIVA	1	1	0,0%
SECRETARIA	5	5	0,0%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	0,0%
CONDUCTOR MECANICO	1	1	0,0%
CARGO EN VACANCIA TEMPORAL	0	0	0,0%
TOTAL	81	81	0,00%

Fuente: Talento Humano

Analizada la información suministrada por la oficina de talento humano encontramos que la planta de personal de la CAM, no presenta variación en el 2 trimestre de 2026.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Remuneración servicios técnicos: Comprende el pago por el rubro de funcionamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Un contrato temporal: Tiene que ver con la temporalidad de la vinculación, que se hace por un periodo de tiempo en particular, lo que implica que será de corta duración.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
CONCEPTOS	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 415.963.554,00	\$ 95.070.020,00	\$ (320.893.534)	-77,1%
CONTRATOS PERSONAL TEMPORAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTALES	\$ 415.963.554,00	\$ 95.070.020,00	-\$ 320.893.534,00	-77,1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los gastos por remuneración de servicios técnicos durante la vigencia 2026 presenta una disminución importante del 77.1 % frente a lo ejecutado en el mismo periodo del 2025, lo que evidencia que se realizó la contratación por el rubro de funcionamiento por menos tiempo en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2025.

Es importante destacar, que para ambas vigencias no se contrató personal temporal.

2. VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	\$ 64.792.652	\$ 98.175.131	\$ 33.382.479	51,5%
TOTALES	\$ 64.792.652	\$ 98.175.131	\$ 33.382.479	51,5%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el rubro de viáticos y otros gastos de viaje se realiza la comparación entre segundo trimestre de 2025 frente al mismo trimestre del año 2026, donde presenta un aumento de \$33.382.479.

Los funcionarios de la CAM realizaron desplazamientos para cumplir con algunas funciones inherentes a sus cargos, con el fin de desempeñar las actividades misionales, en su mayoría relacionados con el ejercicio de la autoridad ambiental, visitas de control ambiental, inspecciones, seguimientos, operativos, entre otros.

De igual manera, es importante tener en cuenta la actualización de tarifas por el incremento del salario mínimo, lo que genera un reajuste frente al aumento en los precios de alojamiento, alimentación y transporte en los municipios de la jurisdicción, garantizando la sostenibilidad de los desplazamientos de los funcionarios.

SERVICIOS PÚBLICOS

3.1 SERVICIO DE ENERGÍA

Se realizó la comparación entre el segundo trimestre de 2025 y 2026 tanto en valor pagado como en consumo de Kwh, teniendo en cuenta que éstos dos aspectos pueden variar y no implican una relación directamente proporcional. Por lo que se analizó que el consumo de Kwh depende de la operación de la entidad y de las prácticas de ahorro y uso eficiente que se adopten; a diferencia del valor a pagar; en el cual inciden factores; como el valor de Kwh que no es de resorte de la entidad.

La comparación arrojó el siguiente resultado:

COMPARATIVO VALOR A PAGAR SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA				
SEDE	SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
Sede principal - Neiva	\$ 49.081.630,00	\$ 55.594.770,00	\$ 6.513.140	13,27%
Dirección Territorial Sur	\$ 3.391.800,00	\$ 3.850.980,00	\$ 459.180	13,54%
Dirección Territorial Occidente	\$ 666.080,00	\$ 963.490,00	\$ 297.410	44,65%
Dirección Territorial Centro	\$ 4.476.490,00	\$ 5.593.850,00	\$ 1.117.360	24,96%
Cav Teruel	\$ 832.440,00	\$ -	\$ (832.440)	-100,00%
TOTAL	\$ 58.448.440,00	\$ 66.003.090,00	\$ 7.554.650,00	12,93%

COMPARATIVO CONSUMO DE ENERGIA EN KWH SEGUNDO TRIMESTRE				
SEDE	2025	2026	VARIACIÓN	
	Consumo Kwh	Consumo Kwh	Variacion Kwh	%
Sede principal - Neiva	47.960	55.440	7480	16%
Dirección Territorial Sur	2.606	2.760	154	6%
Dirección Territorial Occidente	1.073	1.395	322	30%
Dirección Territorial Centro	4.907	5.450	543	11%
Cav Teruel	854,0	0,0	-854	-100%
TOTAL	57.400	65.045	7.645	13,3%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión

La CAM por concepto de valor pagado por servicio de energía para el segundo trimestre de 2026 presenta un aumento del 12.93% respecto el mismo periodo de la vigencia anterior; De igual forma, se puede observar que el consumo en Kwh; aumentó en un 13.3%. El valor reportado corresponde al total de la factura, el cual incluye el consumo de energía, el servicio de aseo y el impuesto de alumbrado público; por tanto, la variación no obedece únicamente al consumo de energía.

Se precisa que para el CAV Teruel no se registran valores correspondientes al periodo 2026, debido a que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha recibido la factura del servicio de energía eléctrica. En consecuencia, y con fines comparativos, se presenta la información correspondiente a la vigencia 2025.

3.2. SERVICIO DE AGUA

Se realizó la comparación entre el segundo trimestre de 2025 y 2026 tanto en valor pagado como el consumo en m3, teniendo en cuenta que estos dos aspectos pueden variar y no implican una relación directamente proporcional. Por lo que se analizó que el consumo de m3 depende de la operación de la entidad y de las prácticas de ahorro de agua que se adopten a diferencia del valor a pagar; en el cual inciden otros factores que no son de resorte de la entidad y a los cuales se debe acoger ya que éstos valores son impuestos por otros entes.

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
SEDE	SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
Sede principal - Neiva	\$ 3.183.000,00	\$ 1.619.000,00	\$ (1.564.000)	-49%
Dirección Territorial Sur	\$ 609.560,00	\$ 942.430,00	\$ 332.870	55%
Dirección Territorial Occidente	\$ 471.132,00	\$ 555.840,00	\$ 84.708	18%
Dirección Territorial Centro	\$ 377.100,00	\$ 759.300,00	\$ 382.200	101%
TOTAL	\$ 4.640.792,00	\$ 3.876.570,00	-\$ 764.222,00	-16,5%

COMPARATIVO CONSUMO DE AGUA EN M3				
SEDE	SEGUNDO TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2025	2026	Variación M3	%
Sede principal - Neiva	846	342	-504	-60%
Dirección Territorial Sur	143	161	18	13%
Dirección Territorial Occidente	27	36	9	33%
Dirección Territorial Centro	83	170	87	105%
TOTAL	1.099	709	-390	-35,5%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión

En el valor pagado por servicio de acueducto y alcantarillado, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, reportó en el segundo trimestre de 2026 una disminución del 16.5% del valor pagado. Así mismo, se evidencia que el consumo general en m3 disminuyó en un 35.5% haciendo uso eficiente de este servicio público.

3.3 SERVICIO DE GAS

SERVICIO DE GAS				
CONCEPTO	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
Sede principal - Neiva	544.820	881.650	\$ 336.830	61,8%
Dirección Territorial Occidente	145.940	162.950	\$ 17.010	11,7%
TOTAL	690.760	1.044.600	\$ 353.840	51,2%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

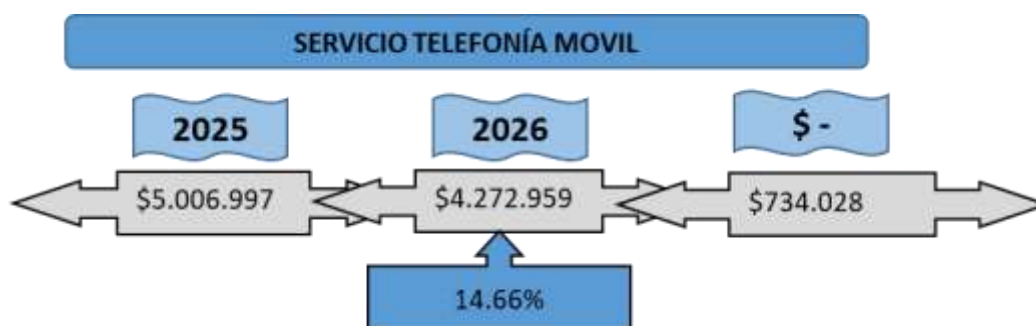
En este servicio público se presenta un aumento del valor pagado en el segundo trimestre de 2026, frente al mismo trimestre de 2025, equivalente a \$353.840. Influye en el incremento el número de funcionarios o contratistas atendidos, aumento en la preparación de raciones o mayor realización de eventos y capacitaciones institucionales que requieren servicio de cafetería.

Es necesario precisar que, en las Direcciones territoriales Sur y Centro no se registra gasto por consumo de gas, debido a que no están haciendo uso del servicio.

3.4 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

DETALLE	VALOR SEGUNDO IESTRE			
	2025	2026	\$-	%
Sede Principal Neiva	2.263.649,00	1.478.158,00	- 785.491,00	-34,70%

3.5 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

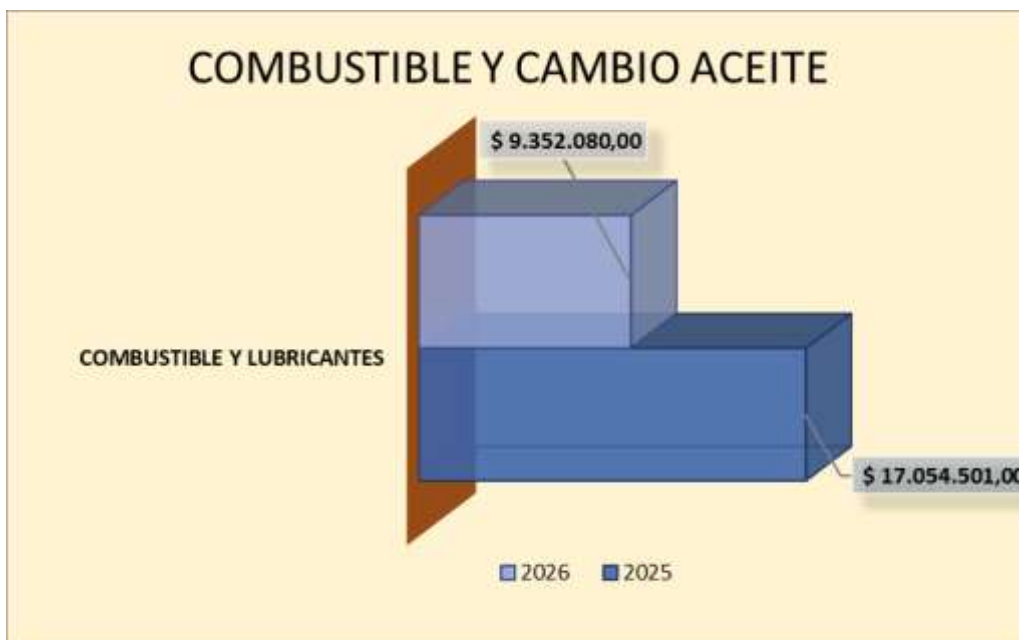
De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera, los pagos realizados por concepto del servicio de Telefonía fija y móvil durante el segundo trimestre de 2026, presenta una disminución con relación al mismo periodo de la vigencia del 2025; lo anterior obedece a que se cancelaron las líneas telefónicas de las direcciones territoriales, teniendo en cuenta que los usuarios están utilizando más las líneas móviles para hacer sus respectivas solicitudes y al cambio de operador que se realizó de movistar a claro por lo que se hizo cancelación de líneas telefónicas.

Este indicador es sumamente positivo y demuestra un cumplimiento estricto de las medidas de austeridad en el gasto público de telecomunicaciones, derivado presuntamente de la optimización de planes corporativos.

3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En la tabla comparativa que detallamos a continuación; correspondiente al segundo trimestre de 2025 y 2026; se evidencia el consumo de combustible conforme a la información suministrada por la profesional en recursos físicos y permisos y los Directores territoriales, quienes están a cargo de la supervisión de la orden de compra para el suministro de combustible.

CONCEPTOS	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 17.054.501,00	\$ 9.352.080,00	\$ (7.702.421,00)	-45,2%



El consumo en combustibles y lubricantes refleja una drástica disminución del 45.2%, generando un ahorro para la Corporación. Esta reducción obedece a que en las direcciones territoriales Sur y Centro no han hecho uso de este recurso.

4. CAJA MENOR

La Corporación atendiendo las disposiciones legales, adoptó el procedimiento de CAJA MENOR, con el fin de establecer los lineamientos generales para la apertura, manejo, reembolso, legalización y control adecuado de las cajas menores de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM; y las demás normas que por su intermedio se disponga.

Sobre el control del gasto y manejo de la caja menor, la Corporación estableció que el responsable de la caja menor será el funcionario designado por el Director General mediante Resolución.

Se tiene creada una caja menor para gastos generales con destino a: la sede principal, a la Dirección Territorial Centro – Garzón, a la Dirección Territorial Sur – Pitalito, la Dirección Territorial Occidente – La Plata; donde se establece que la profesional de recursos físicos

y los directores territoriales, respectivamente serán los responsables disciplinaria, fiscal, tributaria y penalmente, por las acciones y omisiones en la administración y manejo de dichos recursos.

Así mismo, se ha indicado que el dinero que se entregue a cada funcionario responsable del manejo del fondo de caja menor de la Corporación, deberá ser destinado única y exclusivamente para sufragar gastos que tengan el carácter de urgente y que hayan sido autorizados según lo especificado en la Resolución de constitución de caja menor para cada vigencia y lo contenido en este procedimiento, los cuales apoyan la gestión misional y administrativa de la entidad atendiendo necesidades de gastos menores.

GASTOS DE CAJA MENOR	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACION	PORCENTAJE
Sede principal - Neiva	18.553.792	25.405.084	\$ 6.851.292	36,9%
Dirección Territorial Sur	3.728.400	2.825.150	\$ (903.250)	-24,2%
Dirección Territorial Occidente	696.700	2.223.000	\$ 1.526.300	219,1%
Dirección Territorial Centro	4.950.000	1.712.465	\$ (3.237.535)	-65,4%
TOTAL	27.928.892	32.165.699	\$ 4.236.807	15,2%

Según el reporte suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera y los directores territoriales sobre los gastos generales por caja menor de las cuatro sedes autorizadas se observa un aumento del 15.2 % equivalente a \$4.236.807 en la sede principal y las Direcciones territoriales.

Para la vigencia 2026 el valor asignado de caja menor, es el mismo de la vigencia 2025, el cual se relaciona a continuación:

CAJA MENOR	VALOR ASIGNADO 2025 y 2026
Sede principal - Neiva	29.000.000
Dirección Territorial Sur	7.000.000
Dirección Territorial Occidente	5.000.000
Dirección Territorial Centro	4.950.000
TOTAL	45.950.000

6. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONCEPTOS	VALOR SEGUNDO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2025	2026	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 29.455.800,00	\$ 21.974.600,00	\$ (7.481.200,00)	-25,40%

Se evidencia disminución significativa en el segundo trimestre de 2026, para este periodo hubo menos publicaciones de:

Resoluciones de concesiones reglamentadas publicadas en el Diario Oficial, actividades propias de la misión de la Corporación Y Avisos de convocatorias al periódico la Nación.

7. SIRAG

La Corporación realizó la encuesta del primer semestre de 2025 y 2026 a través del SIRAG (Sistema de Información para el Registro de Austeridad del Gasto) plataforma digital desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia, que permite a las entidades públicas registrar la información sobre el ahorro generado y las medidas adoptadas para cumplir con las normas de austeridad en el gasto público; lo cual garantiza que los informes requeridos por la ley se presenten bajo estándares homogéneos de transparencia y rendición de cuentas.

A continuación, relaciono la encuesta con sus respectivas respuestas:

1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

¿La entidad realizó campañas institucionales en el periodo?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

La entidad no ha realizado campañas de publicidad estatal.

2. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en el periodo

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

La entidad no ha realizado campañas de publicidad estatal.

Regresar

Siguiente

3. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

¿Se priorizaron medios digitales?

• primer semestre 2025* :



• primer semestre 2026* :



La divulgación de información de la entidad se hace a través de los canales digitales habilitados en la corporación, tales como: Facebook, pagina web, Instagram y tiktok.

4. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas ejecutadas únicamente en medios digitales

• primer semestre 2025* :

0

• primer semestre 2026* :

0

No aplica

Regresar

Anterior

Siguiente

5. ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en el periodo?

• primer semestre 2025* :



• primer semestre 2026* :



No

6. COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios autorizados en comisión de estudios o servicios

• primer semestre 2025* :

0

• primer semestre 2026* :

2

Ninguna observación

Regresar

Anterior

Siguiente

7. CONSUMO DE AGUA

¿Implementó medidas de ahorro de agua en el período?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :



La Corporación tiene implementada una buena practica para ahorro de agua la cual se socializa debidamente con el personal, también en los lavamanos se tienen instalados grifos ahorradores de agua.

8. CONSUMO DE AGUA

¿Cuenta con dispositivos ahorradores?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :



La corporación cuenta con lavamanos que tienen instalados grifos ahorradores de agua y los sanitarios tienen sistema de doble descarga.

Regresar

Anterior

Siguiente

9. CONSUMO DE AGUA

Número de sedes con dispositivos ahorradores:

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

3

3

En la sede principal y en la sede territorial centro y occidente.

10. CONSUMO DE AGUA

¿Con Cuántos dispositivos de ahorro cuenta la Entidad?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

29

29

Sede principal 14 baños, Dirección territorial occidente 3 baños, Dirección territorial centro 12 baños.

Regresar

Anterior

Siguiente

11. CONSUMO DE ENERGÍA

¿Implementó medidas de eficiencia energética en el período (luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces)?

• primer semestre 2025* :



• primer semestre 2026* :



Ninguna observación

12. CONSUMO DE ENERGÍA

¿Cuenta con iluminación LED?

• primer semestre 2025* :



• primer semestre 2026* :



Ninguna observación

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

13. CONSUMO DE ENERGÍA

Número de sedes con iluminación LED

• primer semestre 2025* :

5

• primer semestre 2026* :

5

Ninguna observación

14. CONSUMO DE ENERGÍA

¿Con Cuántos dispositivos de ahorro cuenta la Entidad luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces?

• primer semestre 2025* :

0

• primer semestre 2026* :

0

Todas las sedes cuentan con una estrategia para el apagado de luces; sin embargo, actualmente no se cuenta con la información desagregada por territorial que permita contabilizar su implementación de manera individual. No hay un número exacto de cuántos dispositivos de ahorro hay en las 5 sedes de la corporación.

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

15. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en el período

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

16. EVENTOS

¿La entidad realizó eventos institucionales en el período?

- primer semestre 2025* : ☒
- primer semestre 2026* : ☒

La corporación realizo la rendicion de cuentas.

Regresar Anterior **Siguiente**

17. EVENTOS

Número de eventos presenciales en el período

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

18. EVENTOS

Número de eventos virtuales en el período

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

Regresar Anterior **Siguiente**

19. EVENTOS

Número de eventos híbridos en el período

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

20. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

¿Se reconocieron horas extras en el período?

- primer semestre 2025* : ☒
- primer semestre 2026* : ☒

Ninguna observación

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

21. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Número de funcionarios con horas extras reconocidas

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

22. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

¿La entidad implementó medidas para reducir horas extras?

- primer semestre 2025* : ☐
- primer semestre 2026* : ☐

No es necesario implementar medidas para reducir horas extras, teniendo en cuenta que el único autorizado para horas extras es el conductor mecánico de la corporación.

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

23. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

¿Cantidad de horas extras reconocidas en el periodo?

• primer semestre 2025* :	220
• primer semestre 2026* :	185
Ninguna observación	

24. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de bienes muebles adquiridos en el periodo

• primer semestre 2025* :	27
• primer semestre 2026* :	40
En el primer semestre 2025 se adquirió equipos de computo, escáner, monitores, silla y mesa para sala de juntas entre otros, y en el primer semestre de la vigencia 2026 electrodomésticos, equipos de video, equipos	

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

25. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de mantenimientos de bienes e inmuebles en el periodo

• primer semestre 2025* :	1
• primer semestre 2026* :	1
Ninguna observación	

26. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

¿Implementó la estrategia Cero Papel (Decreto 2106 de 2019) durante el periodo?

• primer semestre 2025* :	☒
• primer semestre 2026* :	☒
Ninguna observación	

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

27. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

¿Utiliza firma electrónica?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :



Ninguna observación

28. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

¿Utiliza expediente electrónico?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :



Ninguna observación

Regresar

Anterior

Siguiente

29. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

¿Controla el consumo de papel por dependencia?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :



Ninguna observación

30. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Número de funcionarios con viáticos en el período

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

52

54

Ninguna observación

Regresar

Anterior

Siguiente

Sede Principal

31. SUMINISTRO DE TIQUETES

Número de tiquetes adquiridos en el periodo

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

32. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS

Número de suscripciones adquiridas en el periodo

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

La coproracion cuenta con una suscripcion al Periodico La nacion

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

33. VEHÍCULOS OFICIALES

¿La entidad adquirió vehículos oficiales en el periodo?

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

34. VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos oficiales adquiridos en el periodo

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

35. VEHÍCULOS OFICIALES

¿Las adquisiciones correspondieron a reposición?

- primer semestre 2025* : ☐
- primer semestre 2026* : ☐

No

36. VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos dados de baja

- primer semestre 2025* :
- primer semestre 2026* :

Ninguna observación

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

37. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

¿La entidad contó con contratos de vigilancia?

- primer semestre 2025* : ☒
- primer semestre 2026* : ☒

Ninguna observación

38. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

¿La Entidad Implementó cámaras, alarmas u otros dispositivos tecnológicos?

- primer semestre 2025* : ☒
- primer semestre 2026* : ☒

La Corporación cuenta con un contrato de vigilancia el cual incluye la instalación de cámaras, alarmas y otros dispositivos tecnológicos

[Regresar](#) [Anterior](#) [Siguiente](#)

39. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Número de sedes con vigilancia electrónica.

• primer semestre 2025* :	5
• primer semestre 2026* :	5
Ninguna observación	

40. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

¿Cantidad de cámaras, alarmas u otros dispositivos tecnológicos adquiridos en el periodo?

• primer semestre 2025* :	60
• primer semestre 2026* :	93

LAS CAMARAS NO SE ADQUIEREN SE INCLUYEN DENTRO DEL CTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SON EN COMODATO Y/O ARRENDAMIENTO. En el primer semestre del 2025 50 cámaras y 10 alarmas, y en el primer semestre del 2026 83 cámaras y 10 alarmas.

7.CONCLUSIONES

De la verificación, análisis comparativo e inspección documental a la ejecución presupuestal del 2 Trimestre de la vigencia 2026 frente al mismo periodo de 2025, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

1. La Corporación refleja una observancia sustancial de los lineamientos de austeridad en rubros críticos de funcionamiento; sin embargo, se evidencian variaciones al alza en componentes de nómina, servicios públicos de energía y gastos de viaje que requieren un seguimiento preventivo continuado.
2. Se registró un incremento del 32.5% en los Servicios Personales Asociados a la Nómina frente al 2 trimestre de 2025, mientras que las Contribuciones inherentes a la nómina disminuyeron un 9.44%. La planta de personal no presentó variaciones jerárquicas.
3. En materia de Horas Extras, se presentó un incremento del 81.8% en 2026 frente al 2025. No obstante, desde el punto de vista de legalidad, el gasto se encuentra justificado, reconoce de manera exclusiva la labor del Conductor-Mecánico de la Dirección General para garantizar la logística e intermediación de las actividades misionales de la Corporación, manteniéndose rigurosamente dentro de los topes legalmente autorizados.
4. Se destaca un cumplimiento sobresaliente de las políticas de austeridad en la Remuneración de Servicios Técnicos (contratación por funcionamiento), rubro que se redujo en un 77.1% respecto al II trimestre de 2025. Asimismo, se verificó la ausencia total de vinculación de personal temporal en ambas vigencias.
5. El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje reflejó un aumento de \$33.382.479. Este comportamiento resulta coherente con el ejercicio directo de la autoridad ambiental en el territorio (visitas técnicas, control ambiental, operativos de campo), sumado al reajuste legal de tarifas de hospedaje, transporte y alimentación proyectado por el incremento salarial e inflacionario.
6. Agua y Acueducto: Constituye la mejor práctica del periodo, logrando una reducción del 35.5% en consumo (m³) y un ahorro del 16.5% en el valor pagado, gracias a la implementación de sistemas y dispositivos ahorradores en las sedes.
7. Energía Eléctrica: Registró un incremento del 12.93% en el valor pagado y un 13.3% en consumo (kWh). El impacto financiero no obedece de manera exclusiva al consumo, sino a componentes tarifarios externos fijados en la facturación global (como alumbrado público y aseo).

8. Las cajas menores reportaron un incremento de ejecución del 15.2% destinado a erogaciones urgentes e imprevistas.
9. En Impresos y Publicaciones, se evidenció una drástica reducción por la migración hacia canales digitales institucionales y el estricto cumplimiento de las políticas de la Directiva Presidencial en publicidad.

8. RECOMENDACIONES

Con el propósito de mitigar riesgos, La Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones preventivas:

Gestión y Eficiencia Energética Como parte de las acciones de mejora continua frente a los registros de consumo de energía eléctrica, se sugiere dar continuidad al seguimiento de las campañas de ahorro institucional. Resulta conveniente reforzar los lineamientos sobre el uso eficiente de equipos y sistemas de iluminación en las diferentes sedes, con el propósito de fortalecer la cultura de sostenibilidad y el manejo óptimo de los recursos administrativos.

Optimización en la Gestión de Desplazamientos Teniendo en cuenta que la ejecución del rubro de viáticos obedece y se encuentra justificada en el desarrollo estricto de las labores misionales, se sugiere como buena práctica promover el uso de herramientas tecnológicas como alternativa de gestión cuando el contexto lo permita. Adicionalmente, se recomienda apoyar la planeación logística mediante la consolidación de visitas por zonas geográficas, contribuyendo así a la eficiencia natural de las agendas y los recursos institucionales.

ANA MARIA MANCHOLA PEREZ
Asesora de Dirección

JENNIFER CAROLINA VARGAS MUÑOZ
Abogada contratista

apoyo jurídico a la oficina de control interno